



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/993 ✓

S/22449

9 de abril de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES/  
RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo sexto año

Nota verbal de fecha 9 de abril de 1991 dirigida a los  
Representantes Permanentes de los Estados Miembros por  
el Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjuntas cartas de fecha 5 de abril de 1991 de los representantes de Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (véanse los anexos I a IV).

ANEXO I

Carta de fecha 5 de abril de 1991 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida el 16 de junio de 1973 por mi predecesor al Secretario General (S/10952) y por la que se transmitía el texto de una declaración de la República Francesa, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha el 9 de noviembre de 1972, y de informarle de que con la entrada en vigor, el 15 de marzo de 1991, del Tratado para el arreglo definitivo relativo a Alemania, se ha puesto fin a los derechos y las responsabilidades de las cuatro Potencias en relación con Berlín y Alemania en su conjunto.

En consecuencia, se ha puesto fin a los acuerdos, las decisiones y las prácticas cuatripartitas correspondientes conexas y se han disuelto todas las instituciones conexas de las cuatro Potencias.

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Marc ROCHEREAU DE LA SABLIERE  
Encargado de Negocios interino

ANEXO II

Carta de fecha 5 de abril de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida el 16 de junio de 1973 por mi predecesor al Secretario General (S/10953) y por la que se transmitía el texto de una declaración de la República Francesa, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha el 9 de noviembre de 1972, y de informarle de que con la entrada en vigor, el 15 de marzo de 1991, del Tratado para el arreglo definitivo relativo a Alemania, se ha puesto fin a los derechos y las responsabilidades de las cuatro Potencias en relación con Berlín y Alemania en su conjunto. En consecuencia, se ha puesto fin a los acuerdos, las decisiones y las prácticas cuatripartitas correspondientes conexas y se han disuelto todas las instituciones conexas de las cuatro Potencias.

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTSOV

ANEXO III

Carta de fecha 5 de abril de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida el 16 de junio de 1973 por mi predecesor al Secretario General (S/10954) y por la que se transmitía el texto de una declaración de la República Francesa, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha el 9 de noviembre de 1972, y de informarle de que con la entrada en vigor, el 15 de marzo de 1991, del Tratado para el arreglo definitivo relativo a Alemania, se ha puesto fin a los derechos y las responsabilidades de las cuatro Potencias en relación con Berlín y Alemania en su conjunto. En consecuencia, se ha puesto fin a los acuerdos, las decisiones y las prácticas cuatripartitas correspondientes conexas y se han disuelto todas las instituciones conexas de las cuatro Potencias.

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) D. H. A. HANNAY

ANEXO IV

Carta de fecha 5 de abril de 1991 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América  
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida el 16 de junio de 1973 por mi predecesor al Secretario General (S/10955) y por la que se transmitía el texto de una declaración de la República Francesa, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecha el 9 de noviembre de 1972, y de informarle de que con la entrada en vigor, el 15 de marzo de 1991, del Tratado para el arreglo definitivo relativo a Alemania, se ha puesto fin a los derechos y las responsabilidades de las cuatro Potencias en relación con Berlín y Alemania en su conjunto. En consecuencia, se ha puesto fin a los acuerdos, las decisiones y las prácticas cuatripartitas correspondientes conexas y se han disuelto todas las instituciones conexas de las cuatro Potencias.

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Thomas R. PICKERING

-----